

# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas., número de 8 páginas, 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Se anuncia subasta para las obras de alcantarillado en Morata de Tajuña, por el precio tipo de 1.997.735,94 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Miguel Ángel, 25).

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1965-66 y 1967-68.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 44.954,71 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ..... se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de octubre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—71.182)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de mayo de 1967, ha acordado:

"La aprobación de la ordenanza reguladora del Servicio municipal de vehículos con aparato taxímetro."

La expresada ordenanza se expondrá al público en el tablón de anuncios de la Primera Casa Consistorial, durante los

quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes; en la inteligencia de que transcurridos los quince días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desestimadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del texto refundido de la ley de Régimen Local y los artículos 281 y 282 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de octubre de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.184)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 25 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de galería de servicios y renovación de pavimento en la calle de Atocha (entre las plazas de Antón Martín y la del Emperador Carlos V).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 26 de octubre de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.195)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 25 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de ensanche y modificación de rasante en la calle de Pedro Valdivia.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca

inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 26 de octubre de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.196)

### Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de la Sección de Hacienda, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, fecha 27 del actual, en virtud del cual se habilita en el Presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo, la partida 79/3, "Para las obras de urbanización y servicios complementarios en la glorieta de Embajadores", dotada con la cantidad de 12.000.000 de pesetas, mediante transferencia del crédito consignado en la partida 79 para las obras de esta clase en la avenida de Menéndez Pelayo, cuya ejecución no puede llevarse a cabo dentro del presente año.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.183)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo tercero del Decreto 1099 de 24 de mayo de 1962 ("Boletín Oficial" núm. 125), se hace público que "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Josefa Válcárcel, número 5, ha terminado las obras del "Proyecto núm. 6.534 de instalación de tubería en las calles de Manuel Marañón y Palermo", que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos

contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—6.631)

(O.—71.128)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial" núm. 125), se hace público que la empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General", domiciliada en Madrid, en calle Alfonso Gómez, núm. 6 (Cánillejas), ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 6.609 de instalación de tuberías en galería del comienzo de la variante de Fuencarral en la carretera de Madrid a Irún", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido liquidadas y que antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—6.632)

(O.—71.129)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo tercero del Decreto 1099 de 24 de mayo de 1962 ("Boletín Oficial" núm. 125), se hace público que "Infilco Española, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Hermanos Miralles, núm. 95, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de ampliación de las instalaciones actuales de esterilización de las aguas que discurren por el canal alto-estación de Redueña", dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de acci-

dentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamaciones ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—6.633) (O.—71.130)

## JEFATURA DEL ESTADO

### Patrimonio Nacional

#### Patronato Oficial de Viviendas

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 103 VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA, 2 DE PORTERO Y LOCALES COMERCIALES EN ARANJUEZ (MADRID)

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1967 se admitirán, en las oficinas del Patronato Oficial de Viviendas, en Madrid, Palacio de Oriente, en días hábiles y de nueve a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 32.433.675,67 pesetas.

El plazo de ejecución es de treinta meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 648.673,50.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las trece horas del día 5 de diciembre de 1967.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones y el de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Consejero-Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.

(G. C.—6.734) (O.—71.204)

## Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 19.529 de entrada y 321.543 de registro, correspondiente al de 4 de julio de 1966, en metálico, sin interés, por 2.428 pesetas, propiedad de "Talleres de Arte Granda, Sociedad Anónima", garantía para muebles en instalaciones residencia ancianos en Canto Blanco. (14.124/1967.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en el Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de octubre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—48.585)

## Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres

### ANUNCIO

A los efectos de la información pública que determina la Ley 4/1964 de 29 de abril, sobre concesión de Teleféricos, y el artículo 11 del Reglamento para aplicación de la mencionada Ley, se hace público el presente anuncio, relativo a la concesión por el Estado del Telesilla "Los Albergues" en el Puerto de Navacerrada (Madrid), solicitada por "Transportes Aéreos Guadarrama, S. A.",

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y, en particular, de los municipios de Cercedilla y Navacerrada, excelentísima Diputación Provincial de Madrid y Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Madrid, a fin de que cuantas personas o Corporaciones se crean perjudicadas, puedan presentar

las oportunas reclamaciones ante el señor Alcalde del Ayuntamiento de Cercedilla o Navacerrada (Madrid), durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estando expuesto el proyecto en los citados Ayuntamientos para su examen por los interesados, durante el plazo señalado.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.696) (O.—71.180)

## Ayuntamientos

### POZUELO DE ALARCON

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el expediente de "Contribuciones especiales" por la mejora en el abastecimiento de aguas, se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo que previene la norma 9.ª del artículo 9.º de la Ley 48/1966 de 23 de julio, artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales en vigor y Ordenanza Fiscal Reguladora de estas Contribuciones, que el expediente se encuentra expuesto al público por quince días hábiles para examen de los interesados y para que durante los ocho días siguientes puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozuelo de Alarcón, 23 de octubre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.685) (O.—71.170)

### GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para la subasta de enajenación de parcela en el barrio de Las Angustias y carretera de La Coruña, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Guadarrama, 19 de octubre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.686) (O.—71.171)

### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Segundo Rodríguez Muñiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1966, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

San Martín de Valdeiglesias, 23 de octubre de 1967.—El Presidente de la Corporación, Segundo Rodríguez Muñiz.

(G. C.—6.687) (O.—71.172)

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días hábiles se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de suplementación de créditos número 2 por medio de superávit y transferencia, dentro del presupuesto ordinario de 1967, a los efectos de examen y reclamaciones.

San Martín de Valdeiglesias, a 23 de octubre de 1967.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñiz.

(G. C.—6.688) (O.—71.173)

### GARGANTA DE LOS MONTES

Se halla expuesto en esta Secretaría municipal el expediente de habilitación y suplemento de crédito del presupuesto ordinario de 1967, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, a 24 de octubre de 1967.—El Alcalde, G. Carretero.

(G. C.—6.689) (O.—71.174)

### ALAMEDA DEL VALLE

Prorrogadas para el año 1968 las Ordenanzas fiscales vigentes en 1967 en este Ayuntamiento, se exponen al público por quince días hábiles en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 24 de octubre de 1967.—El Alcalde, Pedro García.

(G. C.—6.690) (X.—4.659)

### MANZANARES EL REAL

Don Marcelino Bartolomé Jusdado solicita autorización para instalar un establecimiento destinado a pescadería en la calle de Panaderos, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Manzanares el Real, a 25 de octubre de 1967.—El Alcalde, Hilario Guijarro.

(G. C.—6.691) (O.—71.175)

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 2 de 1967, por medio del superávit de la última liquidación dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Miraflores de la Sierra, 19 de octubre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.692) (O.—71.176)

### SOTO DEL REAL

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación municipal, el proyecto del plan parcial de ordenación urbana de la finca "El Rebollar", promovido por doña Pascasia Madrid Hernán, don Francisco Madrid Berrocal y don Jesús María Munarriz López de Guereño, y de conformidad con el artículo 32-1 de la ley del Suelo, se somete a información pública por espacio de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas estén interesadas podrán examinar el expediente, durante horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones con arreglo a derecho dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Villa.

Soto del Real, 26 de octubre de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.693) (O.—71.177)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos que, sobre expediente de provisión de fondos, se siguen en este Juzgado a instancias del Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra don David Gómez de la Serna, en reclamación de doscientas mil pesetas de principal y cincuenta mil pesetas más presupuestadas para gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca, que fué embargada al expresado señor Gómez de la Serna con fecha dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis, cuya finca es la siguiente:

Piso tercero letra B de la calle de Amado Nervo, de esta capital, número tres; que linda: a mano izquierda, con fachada a jardines de la casa en Madrid, calle Amado Nervo, tres, con fachada a jardines formados por las terrazas de las casas números uno al cinco del bloque número dos de "Inmobiliaria Urbis, S. A."; se halla situado en la quinta planta del edificio, contando la de semisótanos, en la parte posterior izquierda de dicho edificio, mirando a éste desde la calle. Se destina a vivienda, tiene dos entradas por la escalera común, una principal para señores por el vestíbulo del segundo ascensor de pisos letras A y B, y otra para el servicio desde la galería de paso; y ocupa una superficie aproximada de ciento cuatro metros cuadrados y setenta y seis centímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios y cuarto de baño para señores, oficio, cocina, despensa, cuarto de aseo y dormitorio para el servicio. Linda: por su frente o Sur, patio lateral izquierdo, hueco de escalera y vestíbulo de ascensor; derecha o Este, en dos líneas o quebrada de tres rectas, con piso tercero letra A, o mano derecha

con fachada a jardín, vestíbulo de ascensor, hueco de éste y galería de paso; izquierda u Oeste, con casa número uno de la calle de Amado Nervo y patio lateral izquierdo, y por la espalda o Norte, con hueco de ascensor. Inscrito al tomo quinientos setenta y seis, libro quinientos setenta y seis, sección primera, folio cincuenta y seis, finca dieciséis mil trescientos seis, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el próximo día veintiocho de diciembre, a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas, una vez que ha sido rebajado el veinticinco por ciento del tipo de tasación que sirvió de base para la primera subasta.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

#### Tercera

Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

#### Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos del expresado tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitidos.

#### Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y en él podrá tomar parte el ejecutante sin previa consignación.

#### Sexta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.548)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número veintinueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Francisco Delgado Tena, representado por el Procurador don Julián Testillano, contra don Ramón González del Fresno, sobre reclamación de veinticuatro mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don Ramón González del Fresno, en la calle del General Pardiñas, número noventa y seis, y que son los siguientes:

Un televisor, marca "Telefunken", de veintitrés pulgadas, valorado en seis mil quinientas pesetas.

Un frigorífico, marca "Edes", valorado en tres mil quinientas pesetas.

Un aparato de Rayos X "Koch-Esterzet", valorado en ocho mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dieciocho mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán

los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—48.550)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día trece de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrarán en este Juzgado, calle General Castaños, número uno, bajo derecha, y por primera vez, la subasta pública de los bienes embargados a don Martín Amezcua Santa María en juicio ejecutivo promovido por el Procurador señor Palma González, en representación de "Cooperación, Financiación y Crédito, Sociedad Anónima", número trece de mil novecientos sesenta y siete, con las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo de subasta la cantidad de cuarenta y dos mil quinientas pesetas en que fueron tasados.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento por lo menos de dicho tipo.

**Tercera**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

**Cuarta**

Los bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña María Josefa Esperón Vázquez, con domicilio en Madrid, avenida José Antonio, número cincuenta y cuatro, cuarto, número cuatro, donde podrán examinarse.

**Bienes objeto de subasta**

Un televisor, marca "Vanguard", de veintitrés pulgadas (Reyfra-Vanguard), número de fabricación 100.855, tasado en ocho mil quinientas pesetas.

Un frigorífico, marca "Kelvinator", de ciento cincuenta litros, número de fabricación 0508514 KCV, tasado en cuatro mil pesetas.

Un bargino, estilo italiano, con cuatro cajones a sus lados, puerta central y cinco cajones pequeños en su interior, con unas dimensiones aproximadas de 0,90 metros de largo por 0,30 de ancho y 0,47 de alto, al parecer de madera de embeito y parte frontal con unas incrustaciones o grecas al parecer de marfil, tasado en dos mil pesetas.

Un automóvil, marca "Renault 4R", matrícula M-491.932, tasado en veintiocho mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—48.542)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día diecisiete de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número uno, bajo derecha, y por primera vez, pública y judicial subasta de un camión, marca "Peñasco", matrícula LO-8.337, número de motor 3454466, número bastidor 3454253, de seis cilindros y treinta y cuatro HP., embargado a don José y don Juan Gómez-Hidalgo en juicio ejecutivo número noventa y nueve de mil novecientos sesenta y seis, promovido por el Procurador señor Zulueta, en representación de la so-

ciudad "C. de Salamanca, S. A.", y con las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo de subasta la cantidad de noventa y cinco mil pesetas en que fue tasado.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

**Tercera**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo referido, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

**Cuarta**

El vehículo se encuentra depositado en poder del demandado don Juan Gómez-Hidalgo Pérez, con domicilio en Madrid, avenida de Palomeras, ciento veinticuatro, bloque treinta, piso primero C, donde podrá examinarse.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—48.545)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia accidentalmente encargado del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número cuatrocientos cinco de mil novecientos sesenta y seis, instados por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de don Luis Tomás Majos, contra don José Jimeno Bachs, vecino de Málaga, domiciliado en calle Diego de Vergara, número veintiuno, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

1.º Un televisor, marca "Yudeka", de veintitrés pulgadas, con pie adosado, con antena y rectificador de corriente, tasado en diez mil pesetas.

2.º Un comedor de formica, compuesto de mesa ovalada, con velador de formica, aparador y cinco sillas, tasado en dos mil pesetas.

3.º Un tresillo de goma espuma, color rojo y negro, con velador de formica, tasado en cinco mil pesetas.

4.º Un cuadro pintado al óleo, con vista de mar; otro pequeño, también al óleo, con vista campestre, tasados ambos en dos mil cuatrocientas pesetas.

5.º Dos lámparas de techo y una de pie, con pantalla blanca, tasadas conjuntamente en mil cien pesetas.

6.º Una lavadora, marca "Balay", tasada en dos mil quinientas pesetas.

7.º Una cocina de butano de cuatro fuegos, marca "Coldivata", tasada en tres mil quinientas pesetas.

8.º Un frigorífico, marca "Agni", tasado en cuatro mil pesetas.

9.º Una mesa de despacho, pequeña, formica, tres cajones, tasada en dos mil pesetas.

10. Una peinadora, formica, tasada en seiscientos pesetas.

El total de la tasación suma treinta y tres mil cien pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintinueve de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia, sito en Madrid, calle General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados salen a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación; que para tomar parte en la mesa será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que los bienes se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, donde podrán ser examinados por quien desee intervenir en el remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-

Juez de primera instancia, Juan García-Murga Vázquez.

(A.—48.541)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos por doña Camila Alvarez González, representada por el Procurador don Fernando Aragón, contra don Cirilo Vilda Lagarto, sobre procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana.—Casa sita en término de Canillejas, hoy Madrid, y su calle de la Esfinge, sin número, con vuelta a plaza en proyecto, hoy denominada de la U. V. A. Se compone de planta baja y cuatro altas más; distribuidas, la baja, en portal de acceso, escalera de circulación vertical, cartería, cuarto de basuras y cinco viviendas, denominadas A, B, C, D y E, y cada una de las plantas altas en cinco viviendas, denominadas A, B, C, D y E. Ocupa la casa: en planta baja, trescientos noventa metros cuadrados, de los cuales sesenta metros cuadrados corresponden a patio de manzana y un metro veintidós decímetros cuadrados a patio interior, y en cada una de las restantes cuatro plantas trescientos cuarenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados. Y linda: por su frente o entrada, con la calle de la Esfinge, en línea de veinte metros; derecha, entrando, en rectas de trece y diez metros, respectivamente, con resto de la finca de que se segregó; izquierda, en recta de veintitrés metros, con la plaza en proyecto, y fondo, en rectas de siete y trece metros, respectivamente, con resto de la finca de que se segregó. Título e inscripción: Pertenece a don Cirilo Vilda Lagarto la finca que se acaba de describir, por segregación de otra de su propiedad, formalizada por escritura otorgada el dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis ante el Notario de esta capital don José Luis Alvarez Alvarez, con el número dos mil trescientos ochenta y tres, que fué inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho, en el tomo novecientos cincuenta y siete del archivo, libro ciento treinta y cinco de Canillejas, folio ciento quince, finca número nueve mil setecientos cuarenta y cinco, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de dos millones novecientos mil pesetas, que es el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

**Segunda**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.547)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos eje-

cutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A.", contra don Ramón Borrego Nogales, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Un camión, marca "Barreiros", modelo Super-Azor, matrícula M-475.056.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

**Tercera**

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

**Cuarta**

El camión se encuentra depositado en poder del demandado don Honorio Borrego Nogales, domiciliado en Tragabuche, doce (Villaverde Alto).

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete. M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—48.546)

**JUZGADO NUMERO 28**

**EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintiocho de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Maderas Raimundo Díaz, S. A.", contra don Rufino Fuentes Payo, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Dos prensas de la casa "Félix Sagrera", una de dos metros por uno y la otra de dos cuarenta metros por uno veinte metros.

Una máquina lijadora de banda, de la casa "Félix Sagrera", con motor eléctrico.

Una máquina tupí, marca "Sagrera", de cincuenta, con motor eléctrico de cinco HP.

Una máquina regruesadora, marca "Olcina Miro", de cincuenta centímetros de plato, con motor eléctrico acoplado de cinco HP.

Una máquina sierra mecánica de cinta, de la casa "Félix Sagrera", con motor eléctrico acoplado de cinco HP., de noventa centímetros de volante.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día veintinueve de noviembre y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

**Tercera**

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, calle de Galileo, número cincuenta y siete, taller.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de primera instancia, Andrés Martínez Sanz.

(A.—48.549)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, sito en el paseo del Prado, número treinta, bajo el número noventa y ocho de orden del corriente año, a instancia de don Federico Castro Alfonso, contra "Suministros Eléctricos, S. A.", en la persona de su representante legal, sobre pago de trece mil ochocientos ochenta pesetas con veinte céntimos, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

#### Sentencia

En Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez municipal titular número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos con el número noventa y ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Federico Castro Alfonso, mayor de edad, casado, Ayudante de Montes y de esta vecindad, con domicilio en Alberto Aguilera, treinta y uno, contra la representación legal de "Suministros Eléctricos, S. A.", domiciliada en Barcelona, calle de Fontanella, número catorce, en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de trece mil ochocientos ochenta pesetas con veinte céntimos, intereses legales y costas; y...

#### Fallo

Que estimando la demanda formulada en los presentes autos por don Federico Castro Alfonso, y declarando confesa a la entidad demandada "Suministros Eléctricos, S. A.", en la persona de su representante legal, le debo condenar y condeno a que una vez sea firme esta sentencia, pague al actor o a quien legalmente le represente, la cantidad de trece mil ochocientos ochenta pesetas con veinte céntimos, por el concepto reclamado, interés legal de dicha suma desde la fecha de la interposición de la demanda hasta su completo pago, y al de todas las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Fernández-Jardón. (Rubricado.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública al siguiente día de su fecha, catorce de octubre de mil novecientos sesenta y siete, de que doy fe.—F. Carlos Romero. (Rubricado.)

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y sirva de notificación en forma a la sociedad "Suministros Eléctricos, Sociedad Anónima", en la persona de su representante legal, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, F. Carlos Romero.—Visto bueno: El Juez municipal, Francisco Fernández-Jardón.

(A.—48.582)

### JUZGADO NUMERO 19

#### EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de "Comercio, Industria y Transporte", representada por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra "Defensa Antigás, S. A.", sobre reclamación de cantidad; en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha

acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados al demandado:

Veinte muebles de colgar "Superior Doble". — Doble lateral y balda graduable, con trasera, altura 670 mm., ancho 950 y fondo 330 mm.; referencia S. D., según catálogo de los muebles metálicos de cocina, marca "Tucán", serie de lujo, que se fabrican en la fábrica donde está constituido el Juzgado, y cuyo catálogo corresponde al mes de mayo del corriente año, con un precio de venta al público de dos mil doscientas pesetas cada mueble.

Estos bienes han sido valorados en la suma de treinta y tres mil pesetas, que sirve de tipo para la subasta; habiéndose señalado para la celebración del remate las doce horas del próximo día veintinueve de noviembre, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, tercero; previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha suma.

Y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Los bienes se hallan depositados en poder del señor Llorente, en el domicilio de la entidad demandada, carretera de La Granja, sin número.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.552)

### JUZGADO NUMERO 29

#### EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal de este Juzgado número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de proceso de cognición, bajo el número doscientos once de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Faustino Martín Lenza, "Muebles Lenza", representado por el Procurador don Julián Testillano Darde, contra don Emilio Langa Pérez, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente se sacan por primera vez en pública subasta los siguientes bienes embargados al referido demandado:

Un torno, modelo 022, con motor eléctrico acoplado "AEG" 101869, trifásico, de dos CV., a doscientos veinte voltios, de setecientos cincuenta milímetros entre puntos, funcionando, muy usado.

El indicado torno ha sido valorado en la cantidad de ocho mil pesetas, y se encuentra depositado en la calle de Pilarica, número ochenta y siete, bajo, taller, de este distrito, siendo condiciones necesarias para tomar parte en la subasta, las siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La celebración de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, número uno, Villaverde Alto, el día diecisiete de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, donde podrán concurrir los licitadores.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Luis García de Velasco Alvarez.

(A.—48.544)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

## Notificaciones de Sentencia

### JUZGADO NUMERO 14

En juicio de faltas de este Juzgado, número 198 de 1967, sobre lesiones al menor Vicente Torres Toro, seguido contra Victoriano Sánchez Rodríguez, a virtud de denuncia del primero, se dictó sentencia con fecha 18 de octubre de 1967 por la que se absolvió al denunciado Victoriano Sánchez Rodríguez, declarando las costas de oficio.—Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al representante legal de dicho menor Vicente Torres Toro, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 18 de abril de 1967.

(B.—2.899)

En juicio de faltas de este Juzgado, número 105 de 1967, sobre alteración de orden público, seguido contra Antonio Hernández Peláez, Angel López Ocaña, Fernando Gamero de los Reyes y Francisco Quintanar Gil, se dictó sentencia con fecha 18 de octubre de 1967 por la que se condenó a los denunciados Angel López Ocaña y Fernando Gamero de los Reyes, como autores de una falta contra el orden público, a la pena de 500 pesetas de multa a cada uno, debiendo sufrir, caso de impago, por insolvencia una responsabilidad personal subsidiaria de diez días de arresto en la cárcel a cada uno de ellos, reprensión privada y al pago de dos cuartas partes de costas por mitad entre ambos. Asimismo, debo absolver y absuelvo libremente a los también denunciados Antonio Hernández Peláez y Francisco Quintanar Gil, declarando de oficio las otras dos cuartas partes de costas.—Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciante Manuel Molina Miranda, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 18 de octubre de 1967.

(B.—2.900)

### JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 407 de 1967, por escándalo, a instancia de Manuel Martínez Collar, contra Wenzel Zarrandona Uriarte, nacido el 29 de diciembre de 1921 en Duisburg-Hamborn (Alemania), hijo de Wenzel y María, soltero, obrero, vecino que fué de esta capital, hoy en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas en virtud de haber sido condenado dicho denunciado a la pena de 500 pesetas de multa, reprensión privada y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación al condenado, y requerirle a fin de que en el improrrogable plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado para hacer efectivas las costas y cumplir la pena que le ha sido impuesta, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 23 de octubre de 1967.

(G. C.—6.610)

(B.—2.902)

### JUZGADO NUMERO 26

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 54 de 1966, por coacción a Julián Garrido Montepeñas, contra Pedro Villegas Revilla, mayor de edad, soltero, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

"Tasas (Disposición Común 11), 20 pesetas.—Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas.—Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas.—Tasas (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Tasas (Disposición Común 21), 25 pesetas.—Multa, 500 pesetas.—Reintegro calculado, 82 pesetas. Total: 772 pesetas.

Importa la presente tasación las figuradas 772 pesetas, salvo error u omisión. Madrid, 21 de octubre de 1967.—El Secretario, Valentín Sebastián Moreno. (Rubricado.)"

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a su pago al conde-

nado Pedro Villegas Revilla, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 21 de octubre de 1967.

(G. C.—6.612)

(B.—2.904)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

### JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 241 de 1967, por huido a Manuel Escudero Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 15 de noviembre y hora de las once de su mañana comparezca ante este Juzgado al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, en el que figura como denunciante.

(B.—2.911)

### JUZGADO NUMERO 19

Eusebio Hernández Escamilla, natural de Almería, de diecisiete años, soltero, descargador, hijo de Francisco y de Antonia, y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 8 de noviembre, a las diez treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 289 de 1966, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.921)

### JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 182 de 1967, por lesiones, en el que figura lesionado Antonio Mediavilla Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 23 de noviembre, a las seis treinta de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—6.714)

(B.—2.951)

### JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal número 29 de esta capital, en juicio de faltas número 634 de 1967, por lesiones, malos tratos, daños y escándalo, se cita a los denunciados: José Ortiz González, de veinticinco años de edad, soltero y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Madrid, y denunciado: Cesáreo Villar Moltó, de treinta y un años de edad, soltero y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Antonio y de Elvira, natural de Canillas (Madrid), para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 7 de noviembre y en hora de las once, al objeto de que como tales asistan a la celebración del expresado juicio de faltas provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.926)

## AVISO

Comunicamos al público en general, a los efectos que proceden, que el actual bar "Don ¡Ole!", antes "Posada del Enano", situado en la calle de Manuel Fernández y González, número 8, va a cambiar de dueño el 30 de noviembre de 1967.

Madrid, 31 de octubre de 1967.  
(A.—48.583)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62